



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°903.-

Dalcahue, 29 de abril de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION
MARCA: MERCEDES BENZ
PATENTE: KRHR-27
NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE MATERIAL.
CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE.
LOCALIDAD : PUCHAURAN.
DÍA AUTORIZADO : 30 DE ABRIL 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



~~CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.